



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/008784-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. José Javier Izquierdo Roncero y D. Fernando Pablos Romo, relativa a implantación de escuelas bilingües y prevención de la violencia en las aulas.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de abril de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/008685 a PE/008917.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de abril de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, José Javier Izquierdo Roncero y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### PREGUNTA

**¿Qué actuaciones está llevando a cabo la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento al acuerdo de la Comisión de Educación de 27 de septiembre de 2016 para promover el intercambio de experiencias en la implantación de escuelas bilingües, así como en programas de fomento de la convivencia y prevención de la violencia en las aulas, de prevención y control de absentismo escolar y del abandono escolar temprano, en acciones relacionadas con el fomento de la lectura y de la comprensión lectora, así como en la utilización de la aplicación informática AVE (Aula Virtual de Español) del Instituto Cervantes para el esfuerzo del aprendizaje del Español para Extranjeros, tal como se recoge en el Protocolo de colaboración entre las Comunidades de Castilla y León y de Galicia, firmado el 20 de enero de 2010?**

Valladolid, 16 de marzo de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Francisco Martín Martínez,  
José Javier Izquierdo Roncero y  
Fernando Pablos Romo